

HECHO ESENCIAL

INVINSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 30 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

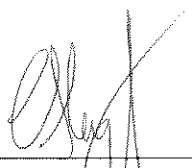
Ref.: Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en relación al artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado, por medio de la presente, comunico en carácter de hecho esencial de **Invinsa Administradora General de Fondos S.A.** (la “Administradora”), que en la junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 25 de abril de 2025, se tomaron los siguientes acuerdos:

- (i) Aprobar el Balance General, la Memoria Anual, los Estados Financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- (ii) Retener el 100% de las utilidades obtenidas del ejercicio del año 2024, con aquiescencia y conformidad a los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Administradora celebrada con fecha 17 de marzo de 2025.
- (iii) Aprobar la designación de los directores de la Administradora don Cristián Barros Rozas, Gabriel Marín Baranda, Manuel Alfero Ghio, Jaime Hirschberg Feldman y Juan de Solminiha Castro por el período estatutario de tres años.
- (iv) Mantener la remuneración del directorio fijada en el periodo anterior.
- (v) Aprobar la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio del año 2025, y de mantener el diario El Líbero para efectuar las publicaciones de la Sociedad por referido período.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Figueroa Icaza
Gerente General
p. Invinsa Administradora General de
Fondos S.A.